REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

1721

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA N° 232 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025

CERTIFICA

*Que, el contratista **ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA**, identificado(a) con documento número **13499824 DE CÚCUTA**, NIT **13499824-1**, en calidad de Contratista; cumplió con las actividades contratadas, bajo los parámetros, lineamientos dados por el municipio en entrega oportuna y entera satisfacción, que han sido establecidos en la Cláusula **SEGUNDA - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS** del contrato de Obra, en el desarrollo de las actividades contratadas en el periodo comprendido entre el **02 de septiembre del 2025** al **01 de noviembre del 2025**.*

*La presente certificación se expide para el pago para el pago **FINAL** de dicho contrato, por un valor ejecutado de trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos catorce pesos con treinta y tres centavos ($354,681,414.33). De este valor, se amortiza el anticipo por la suma de ciento sesenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veintitrés pesos con cuarenta y cinco centavos ($163,994,323.45), quedando un neto a pagar de ciento noventa millones seiscientos ochenta y siete mil noventa pesos con ochenta y ocho centavos ($190,687,090.88). Finalmente, se determina un saldo a favor del Municipio de cincuenta y cinco millones trescientos cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos con treinta centavos ($55,304,394.30).) con cargo el siguiente registro presupuestal.*

CÓDIGO	REGISTRO PPTAL	RUBRO	MONTO
2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.03.01	N° 20250960 (2025-08-28)	ALCANTARILLADOS AMPLIADOS (SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO)	$ 9,985,808.63
2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.03.02	N° 20250960 (2025-08-28)	ALCANTARILLADOS AMPLIADOS (FF: SUPERAVIT IMPUESTO TRANSPORTE POR OLEDUCTOS Y GASODUCTOS)	$ 400,000,000.00

Dada en el municipio de SARAVENA, a los 30 dias del mes de diciembre del 2025

Se suscribe,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria De Planeacion E Infraestructura
Supervisión Técnica
Resolución N° 1775 de 2025

Digitó:	*Erica Lizeth Castro Salcedo*	*Firma:*